



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

NOTA DE PRENSA

DEBATEN PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECER ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL

Declarar de necesidad pública e interés nacional el proceso de adecuación y modernización del sector pesquero, de manera especial de la pesca de consumo humano, se propone mediante un proyecto de ley, que se debate en el Grupo de Trabajo de Pesca, que preside el congresista Rogelio Canches Guzmán.

El proyecto propone una zona exclusiva para la pesca artesanal y las actividades acuícolas, la misma que se extenderá entre el litoral y las cinco millas marinas adyacentes a éste, y se le declara zona de protección de su flora y fauna.

El texto en debate recoge iniciativas de los congresistas Ángel Neyra, Tomás Zamudio y del Presidente de la Comisión de Producción, Freddy Sarmiento, quien sustentó el proyecto sustitutorio que señala un plazo de tres años para que el Ministerio de la Producción realice la modernización del sector pesquero con la finalidad de garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Para el efecto el Ministerio de la Producción gestionará y otorgará el apoyo financiero y técnico, a fin de lograr la modernización de las embarcaciones artesanales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES). También, mediante el diálogo, junto con los gobiernos regionales y los gremios empresariales y laborales generarán estrategias para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), mediante informe técnico, debe ser parte de las normas legales que emita el Ministerio de Producción, que tengan relación directa o indirecta con recursos hidrobiológicos.

Para elaborar el pre-dictamen respectivo el Grupo de Trabajo de la Comisión de Producción viene recibiendo los aportes de los diferentes gremios pesqueros, entre ellos los armadores y los pescadores artesanales.

Lima, 16 de noviembre de 2012

Se agradece su atención y difusión.

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512